

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la formación lingüística del personal sanitario en territorios con lengua cooficial**, para su debate en la Comisión de Política Territorial.

En el Congreso de los Diputados, a 3 de octubre de 2025



LA DIPUTADA  
ANDREA CANELO MATITO



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
BEGOÑA NASARRE OLIVA



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
MONTSE MINGUEZ GARCIA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la sanidad pública en condiciones de equidad y calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a toda la ciudadanía. Una comunicación efectiva entre pacientes y profesionales sanitarios es clave para un diagnóstico preciso, una atención adecuada y un trato humanizado. En los territorios con lengua cooficial, la atención sanitaria en la lengua materna de los pacientes no solo es un derecho reconocido en los Estatutos de Autonomía, sino también un factor determinante para la seguridad y el bienestar de las personas atendidas.

La falta de conocimiento suficiente de la lengua cooficial por parte de algunos profesionales sanitarios puede suponer una barrera en la asistencia, generando incomprensión en el paciente, dificultades en la transmisión de síntomas o instrucciones médicas y, en consecuencia, una merma en la calidad del servicio. Esta situación se acentúa en ámbitos como la atención primaria, donde la comunicación cercana con el paciente es fundamental, así como en servicios de salud mental, pediatría o geriatría, donde la capacidad de expresión en la lengua propia puede influir de manera significativa en la confianza y la efectividad del tratamiento.

Para garantizar un acceso sanitario igualitario y sin barreras lingüísticas, es necesario impulsar planes de formación que permitan a los profesionales adquirir o mejorar sus competencias lingüísticas en las lenguas cooficiales del territorio donde ejercen. La implementación de estos planes debe basarse en criterios de voluntariedad, adaptabilidad y reconocimiento profesional, asegurando que los sanitarios dispongan de recursos suficientes para formarse sin que ello suponga una sobrecarga en su labor asistencial.

Desde los gobiernos socialistas, tanto a nivel estatal como autonómico, se han impulsado medidas para reforzar la calidad del sistema sanitario público y avanzar en el reconocimiento de la diversidad lingüística. En este sentido, es imprescindible seguir trabajando en coordinación con las comunidades autónomas para dotar al personal sanitario de las herramientas necesarias que garanticen una atención eficaz y respetuosa con los derechos lingüísticos de los pacientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Promover, en coordinación con las comunidades autónomas con lengua cooficial, planes de formación lingüística dirigidos a los profesionales sanitarios, con el objetivo de mejorar su capacidad de atención en la lengua propia del territorio.
2. Fomentar la integración de la formación en lenguas cooficiales dentro de los programas de actualización y capacitación continua del personal sanitario, garantizando su acceso de manera gratuita y voluntaria.
3. Impulsar acuerdos con universidades y colegios profesionales, en coordinación con las comunidades autónomas con lengua cooficial, para incorporar módulos específicos sobre competencia lingüística en las lenguas cooficiales dentro de la formación de grado y posgrado en Ciencias de la Salud.
4. Apoyar el desarrollo de materiales didácticos, recursos digitales y programas de formación adaptados a las necesidades del personal sanitario, facilitando su aprendizaje de manera flexible y compatible con su actividad asistencial.
5. Evaluar de forma periódica la implementación y efectividad de estos planes formativos, con la participación de los profesionales sanitarios y las administraciones autonómicas, para garantizar su utilidad y adaptación a la realidad de cada territorio.”